

LEGAL BOOST: MENTORÍA PARA STARTUPS INNOVADORAS

BASES DEL CONCURSO

1. Organizador

El concurso *Legal Boost* es organizado por **Revoredo Abogados**, con RUC 20601159105, con domicilio en Calle Boulevard 141, Oficina 405, Santiago de Surco, Lima, Perú, en adelante referido como "el Organizador".

2. Descripción del Concurso

El concurso *Legal Boost* está dirigido a startups emergentes del sector tecnológico que operen en Perú.

El objetivo es proporcionar mentorías legales gratuitas durante un seis (06) meses a tres startups ganadoras, ayudándolas con acompañamiento y consejo legal para abordar aspectos legales clave para el crecimiento y consolidación de sus proyectos así como los demás premios detallados en el numeral 5 siguiente.

La participación en el concurso es totalmente gratuita.

3. Requisitos de Participación

Para participar en el concurso, las startups deben cumplir con los siguientes requisitos:

- **Capital Social:** Tener un capital social máximo de **S/ 1,000 soles**.
- **Equipo Fundador:** Al menos uno de los accionistas debe ser mujer.
- **Sector Tecnológico:** Estar enfocadas en tecnología, con preferencia en sectores como criptomonedas, inteligencia artificial (IA) y Software as a Service (SaaS).
- **Antigüedad:** Tener menos de 1 año de antigüedad (o no estar constituida), y contar con un Producto Mínimo Viable (PMV) ya desarrollado.
- **Ubicación:** Deben estar fundadas y operando en el Perú.

4. Mecanismo de Participación

Para participar, las startups deben:

1. **Inscripción:** Completar el formulario de inscripción disponible en la [página web](#) oficial del concurso.
2. **Documentación:** Adjuntar documentación que acredite el desarrollo del PMV.
3. **Video Pitch:** Enviar un video pitch de máximo 2 minutos, presentando el proyecto y sus objetivos ante el jurado.

5. Premios

Premios para las Startups Ganadoras

Calle Boulevard N° 141, Of. 405
Santiago de Surco
contacto@revoredo.pe
Cel: +51 998 658 925

Primer Puesto:

- Paquete Emprendedor, que incluye:
 - Registro de marca.
 - Elaboración de términos y condiciones.
 - Política de privacidad.
 - Registro de un banco de datos.
- Una reunión de hasta una hora mensual con nuestro equipo de asesores legales en donde recibirán acompañamiento y consejo legal virtual para resolver dudas legales que puedan surgir durante el desarrollo de la startup, hasta por seis (06) meses.
- Acceso para un (01) usuario, durante 6 meses, a **Revoredo Academia Digital** (próxima a lanzarse), donde podrá capacitarse en aspectos clave para el crecimiento de su startup.

Segundo Puesto:

- Una reunión de hasta una hora mensual con nuestro equipo de asesores legales en donde recibirán acompañamiento y consejo legal virtual para resolver dudas legales durante el desarrollo de la startup, hasta por seis (06) meses.
- Acceso para un (01) usuario, durante 6 meses, a **Revoredo Academia Digital**, con contenido especializado para emprendedores.

Tercer Puesto:

- Una reunión de hasta una hora mensual con nuestro equipo de asesores legales en donde recibirán acompañamiento y consejo legal virtual para resolver dudas legales durante el desarrollo de la startup, hasta por seis (06) meses.

Importante:

- El acompañamiento y consejo legal virtual no incluye la elaboración de informes, trámites legales, representación en procesos judiciales o administrativos, elaboración de contratos ni asesoría en temas complejos.
- El Paquete Emprendedor no incluye el pago de las tasas de trámite ante las instituciones que pudieran corresponder, estas serán asumidas por la startup ganadora.

6. Cronograma

El proceso de selección constará de las siguientes etapas:

1. **Inscripción:** Del 21 de octubre al 21 de noviembre de 2024.

2. Evaluación de Proyectos: El jurado evaluará las startups de acuerdo con los siguientes criterios:

- Innovación Tecnológica: Grado de novedad y diferenciación respecto a soluciones existentes.
- Modelo de Negocio: Viabilidad y escalabilidad del proyecto.
- Desarrollo del PMV: Nivel de desarrollo y validación del Producto Mínimo Viable.
- Impacto Social o Económico: Capacidad del proyecto para generar un impacto positivo en la sociedad o el mercado.
- Visión de Futuro: Plan de crecimiento y sostenibilidad a largo plazo.
- Equipo Fundador: Habilidades, experiencia y capacidad de adaptación del equipo.
- Potencial de Mercado: Tamaño y oportunidades de expansión en el mercado.

3. Anuncio de finalistas: Se anunciarán las startups finalistas el 15 de diciembre de 2024.

4. Selección de Ganadores: El 20 de diciembre de 2024, se anunciarán las tres startups ganadoras que se destaquen por su potencial y visión estratégica.

7. Notificación y Entrega de Premios

Los ganadores serán notificados por correo electrónico o teléfono según la información proporcionada durante la inscripción. Para formalizar la mentoría, los ganadores deberán firmar un acuerdo con el Organizador. Si un ganador no responde dentro de los 30 días calendario, perderá su derecho al premio y se seleccionará a un suplente.

8. Elegibilidad

Podrán participar todas las startups tecnológicas que cumplan con los requisitos mencionados en el punto 3. No podrán participar empleados de Revoredo Abogados, ni sus familiares directos hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad.

9. Autorización de uso de imagen y datos

Al participar en el concurso, los participantes otorgan al Organizador una autorización gratuita, indefinida, irrevocable y sin limitaciones geográficas o temporales para utilizar, reproducir, distribuir, comunicar públicamente, y exhibir sus nombres, imágenes, voces, testimonios, logotipos, marcas y cualquier otro contenido relacionado con el concurso (incluyendo material gráfico o audiovisual) en campañas promocionales, informativas, publicitarias y comerciales.

10. Modificación del Concurso

Calle Boulevard N° 141, Of. 405

Santiago de Surco

contacto@revoredo.pe

Cel: +51 998 658 925

El Organizador se reserva el derecho de modificar las fechas, plazos o términos de participación del concurso, así como sustituir el premio por otro de similares características si fuera necesario. En caso de realizar modificaciones, se informará a los participantes con al menos tres (3) días hábiles de anticipación a la fecha en que surtan efecto dichos cambios.

11. Cancelación o Suspensión

El Organizador se reserva el derecho de cancelar o suspender el concurso en caso de fuerza mayor, circunstancias imprevistas o cualquier otra situación que justifique su cancelación. Esta cancelación no generará derecho a compensación alguna para los participantes.

12. Jurisdicción y Ley Aplicable

Estas bases se rigen por las leyes de la República del Perú. Cualquier controversia relacionada con el concurso será sometida a la jurisdicción de los jueces y tribunales del distrito judicial de Lima- Cercado